

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificaciones de trámite de audiencia recaído en expediente sancionador:

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del trámite de audiencia recaído en el expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que

consideren oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: S/33/0133/02. Sancionado: Javier Rodríguez Villa. Documento nacional de identidad: 52365193. Término municipal: Pozuelo de Alarcón (Madrid). Acuerdo de incoacción: 15/05/2002. Artículo Ley Aguas: 116 G). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 G).

Oviedo, 23 de agosto de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—39.296.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por las obras del proyecto de ordenación hidráulica del río Nora en Colloto, término municipal de Siero (Asturias).

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 22 de junio de 2000, fue apro-

bado técnicamente el proyecto de ordenación hidráulica del río Nora en Colloto y previa a la declaración de urgente ocupación por el Consejo de Ministros, se abre un periodo de información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento, por un plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la fecha de la última de las publicaciones en los Boletines Oficiales del Estado y del Principado de Asturias, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en orden a la rectificación de posibles errores que se aprecien en el anexo que se adjunta.

Los planos parcelarios y demás documentación podrán ser examinados en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica situadas en la urbanización La Fresneda (Siero) y en las dependencias del Ayuntamiento de Siero.

Oviedo, 19 de agosto de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—39.214.

Anexo

Relación de afectados

Número de orden	Titular	Referencia catastral		Ocupación definitiva m ²	Ocupación temporal m ²
		Polígono	Parcela		
1	José Rodríguez Fernández	126	138	1.057	132
2	Asunción Pardo Pimentel Velarde	126	139	1.369	164
3	Asunción Pardo Pimentel Velarde	126	141	14	42
4	José Pedregal Velarde	126	142	411	103
5	María Pedregal Álvarez	126	143	125	105
6	Colegio Palacio de Granda	126	144	2.075	377
7	M. ^a del Carmen Glez. Gamarra	126	145	3.441	225
8	José Luis Norniella Menéndez	126	147	1.755	222
9	José Manuel Corzo Villa	126	148	744	99
10	Colegio Palacio de Granda	126	149	—	39
11	Amaranda Miranda González	126	150	1.089	171
12	Leocadia Gil Carbajal	126	151	394	130
13	Colegio Palacio de Granda	126	162	548	178
14	Colegio Palacio de Granda	126	163	542	190
15	M. ^a Amor Rodríguez García	126	233	—	195
16	M. ^a Amor Rodríguez García	126	234	664	—
17	Ayuntamiento de Siero	126	235	1.730	522
18	Azucena Villa Cuesta	126	242	468	428
19	Colegio Palacio de Granda	126	249	207	232
20	Desconocido	126	250	901	316
21	Paymasa	46720	4	1.388	321
22	Paymasa	126	251	3.710	605
23	Ayuntamiento de Siero	126	252	2.939	314
24	Ayuntamiento de Siero	126	253a	3.960	796
25	Ayuntamiento de Siero	126	262	10	32
26	Manuel Cueva Norniella	126	263	2.525	199
27	Ayuntamiento de Siero	126	266	2.675	450
28	Ayuntamiento de Siero	126	268	391	492
29	Francisca Restrepo Martínez	126	269a	—	47
30	Gestión Nora, S. A.	41720	2	265	186
31	Ibercalco, S. A.	43722	1	507	201

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre información pública del proyecto de arteria aductora del campo de pozos de la cuenca del Guadarrama, 3.^a fase. Tramo: Brunete, término municipal de Navalcarnero.

Encontrándose en tramitación el proyecto de referencia, a ejecutar por la sociedad estatal «Aguas de la Cuenca del Tajo, Sociedad Anónima», se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», a fin de que las entidades y particulares interesados

puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en los excelentísimos Ayuntamientos de Brunete, Villaviciosa de Odón, Sevilla La Nueva y Navalcarnero y en las oficinas de la sociedad estatal «Aguas del Tajo», calle Maudes, número 51, 8.^a planta, 28003 Madrid.

Nota extracto: Las obras de esta 3.^a fase, a ejecutar por la sociedad estatal «Aguas de la Cuenca del Tajo, Sociedad Anónima», consisten en la construcción de una tubería que empieza cruzando la M-501 en un punto al sur de Brunete y que discurriendo en paralelo a la conducción existente Dn-600 «Valmayor-Navalcarnero», llega a este último término municipal, finalizando junto a la M-600 después de cruzarla.

Las obras constan de:

- Tubería bajo zanja de varios diámetros.
- Conducción eléctrica subterránea.
- Conducción para instalaciones de control, bajo zanja.
- Cruces con carreteras mediante hincas.
- Arquetas hidráulicas, eléctricas y de control.
- El presupuesto base de licitación del proyecto asciende a 16.775.656,62 euros.

Estas obras afectan a los términos municipales de Brunete, Villaviciosa de Odón, Sevilla La Nueva y Navalcarnero.

Madrid, 2 de agosto de 2002.—El Presidente, José Antonio Llanos Blasco.—39.194.